



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Resolucion

Número:

Pergamino,

Referencia: RESOLUCION: N° 3380/25 EX-2945-25

EX - 2025 - 2945 – PERHCD –HCD JULIO TORRADO y EDUARDO CRUZ. Ref.: Solicitan declaración de Interés Municipal el evento "33-60 Festival de Jazz Regional"

VISTO:

El Expte. **EX-2945-2025** Ref.: JULIO TORRADO y EDUARDO CRUZ. Ref.: Solicitan declaración de Interés Municipal el evento "33-60 Festival de Jazz Regional".

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se ha realizado siempre con el concurso de músicos locales y la participación de bandas de las Ciudades y Pueblos vecinos (San Nicolás, Junín, Salto, Colon, Arrecifes, entre otras) que cultivan el género del jazz en sus diversas expresiones (soul, blues, standard jazz, bossa nova y otros) sosteniendo como objetivo principal la promoción de la cultura americana y el encuentro vecinal.

Que la misma, ha interesado también a los músicos vecinos quienes han tomado iniciativas similares en sus respectivas Ciudades con excelentes resultados, y en los que músicos locales, han sido invitados en San Nicolás y Junín entre otras.

Que este año en particular ha sido invitada la banda del Conservatorio de Música Juan Carlos Paz, para participar en el evento que se llevara a cabo en la Sala del GAE los días 10, 11 y 12 de octubre a las 19:00 horas. Se fomentará la participación de la comunidad, fortaleciendo el tejido social y la diversidad del JAZZ en todos los estilos.

Que cabe aclarar que la denominación "33-60" corresponden a las coordenadas de la región.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en su Décimo Tercer Sesión Ordinaria del día martes 16 de Septiembre de 2025, aprobó por unanimidad, la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal el evento "33-60 Festival de Jazz Regional" a desarrollarse los días 10, 11 y 12 de Octubre a las 19:00 hs. en la sala del GAE en la Ciudad de Pergamino.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente resolución al Sr. JULIO TORRADO y al Sr. EDUARDO CRUZ.

ARTICULO 3º: El visto y los considerandos forman parte de la presente.

ARTICULO 4º: De forma.

RESOLUCION: N° 3380/25

Pergamino, 17 de Septiembre de 2025.-